

Dirección de Presupuestos publica Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre de 2024

- *En 2024 el déficit estructural alcanzó un 3,2% del Producto Interno Bruto (PIB) proyectado, mientras que el déficit efectivo totalizó un 2,9% del PIB estimado para el año. Para 2025 se prevé un déficit estructural de 1,6% del PIB y un déficit efectivo de 1,7% del Producto.*
- *Al haberse introducido una regla fiscal de carácter dual, la deuda también se convierte en una meta para cada administración. Al cierre de 2024 la deuda fue de 42,3% del PIB, como consecuencia de una disminución del stock en cerca de US\$10 mil millones respecto del tercer trimestre, y en una magnitud similar al comparar con el IFP del tercer trimestre.*
- *En el próximo IFP, la Dipres y el Ministerio de Hacienda presentarán las acciones correctivas a implementar para cumplir con las metas fiscales, tal como establece la nueva Ley que promueve la Responsabilidad y Transparencia en la Gestión Financiera del Estado, que modificó la Ley de Responsabilidad Fiscal.*

Santiago, 07 de febrero de 2024.- La Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda presentó el Informe de Finanzas Públicas (IFP) correspondiente al cuarto trimestre de 2024, que describe el cierre preliminar del escenario fiscal de 2024, a partir de la revisión del escenario macroeconómico y del cierre de la ejecución presupuestaria, actualiza las principales cifras macroeconómicas y fiscales del presente año, y delinea el escenario de mediano plazo (2026-2029).

En 2024, según las cifras de Imacec publicadas posterior al cierre estadístico de este informe, el PIB presentó un crecimiento de 2,5%, recuperando el crecimiento en el tercer y cuarto trimestre, impulsados por un mayor dinamismo de las exportaciones y una recuperación de la inversión, respecto de la primera mitad del año.

En materia fiscal, los ingresos del Gobierno Central en 2024 alcanzaron \$67.283.221 millones (21,9% del PIB), lo que implica un aumento de 1,0% real anual con respecto a los ingresos efectivos del año 2023. Respecto a lo proyectado en el IFP que acompañó al proyecto de Ley de Presupuestos 2024, la recaudación fue menor en \$4.056.767 millones, lo que se explica principalmente por dos causas. En primer lugar, el resultado de la Operación Renta estuvo tres billones de pesos por debajo de lo esperado, y en total la menor recaudación del impuesto a la renta de contribuyentes no mineros fue de \$4.245.932 millones.

En segundo lugar, el precio del litio registró una abrupta caída de 79% en 2024 respecto al año previo, lo que redujo los ingresos por litio de Corfo en \$1.127.296 millones con respecto a lo esperado. Estos ingresos corresponden a los pagos que realizan empresas privadas a Corfo por los contratos entre las partes, por la explotación de litio en pertenencias mineras en el Salar de Atacama. Esta caída se produjo a pesar de que la proyección de recaudación ya anticipaba una contracción de 42% respecto a 2023. Las desviaciones en impuesto a la renta resto de contribuyentes y litio se compensaron parcialmente con la recaudación al alza en impuesto al valor agregado, los ingresos tributarios de la minería privada e imposiciones previsionales.



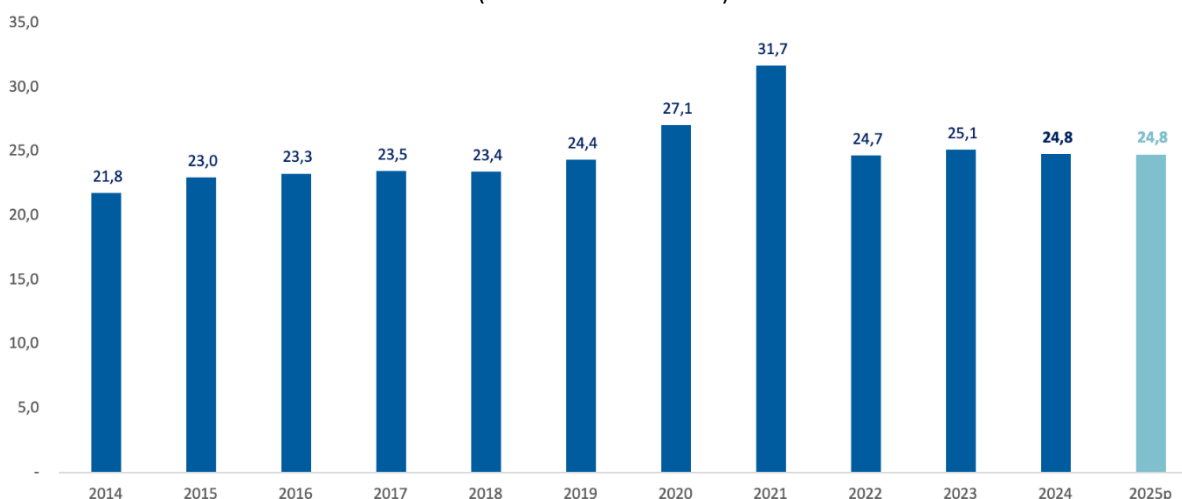
Como consecuencia de lo anterior, y en el marco de la regla del Balance Estructural, se calcula preliminarmente que los ingresos cíclicamente ajustados para el año 2024 fueron de \$66.412.154 millones (21,6% del PIB).

La directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, señaló que “este IFP ajusta los ingresos tributarios no mineros en función de la recaudación del año 2024 e introduce modificaciones a la proyección de ingresos en cuanto a los cambios que ha habido en la política tributaria. Esto incluye estimar con mayor precisión las más de 50 medidas tributarias legisladas desde 2020 que implicaron un cambio sustantivo en la dinámica de la recaudación tributaria total. Por eso, recalibrar los modelos de proyección de ingresos para separar mejor los efectos transitorios de los permanentes es nuestro principal desafío para 2025”.

Por otro lado, el gasto del Gobierno Central de 2024 fue de \$76.163.870 millones (24,8% del PIB), lo que representa una disminución de \$31.305 millones con respecto al nivel proyectado en el informe presentado en octubre. De esta manera, el gasto aumentó 3,5% real respecto al ejecutado el año anterior, y decreció -1,0% real respecto a la Ley de Presupuestos 2024 inicial.

“Durante el segundo semestre se realizaron esfuerzos para contener el crecimiento del gasto, que se tradujeron en un ajuste cercano a los US\$1.500 millones, con lo que el crecimiento anual del gasto se redujo en 1,8% en el último trimestre del año respecto al mismo período del año anterior. Los esfuerzos realizados en esta dirección han permitido mantener el gasto relativamente constante como porcentaje del PIB, volviendo al nivel del 2019 y logrando una desaceleración importante del aumento registrado durante la pandemia. En línea con lo anterior, a pesar del mayor déficit, los niveles de deuda retrocedieron como stock y como ratio aumentaron por el incremento sufrido a fin de año por el tipo de cambio”, mencionó la directora de Presupuestos.

Gasto Gobierno Central presupuestario 2014 – 2025p
(% del PIB de cada año)

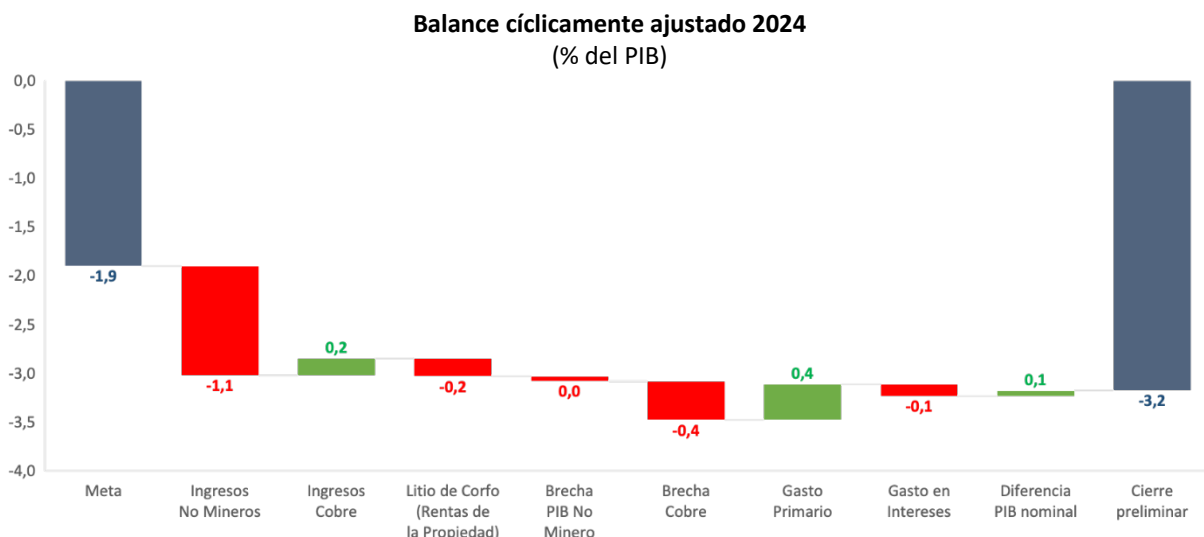


p: proyectado.
Fuente: Dipres.

Considerando el cierre preliminar de ingresos efectivos y de los gastos, el déficit efectivo fue de \$8.880.648 millones, equivalente a 2,9% del PIB proyectado para este año. En tanto, para 2024 se



calcula un déficit cíclicamente ajustado de \$9.751.716 millones, equivalente a 3,2% del PIB. Este resultado del Balance Cíclicamente Ajustado preliminar constituye un incumplimiento respecto a la meta de déficit estructural de -1,9% del PIB planteada en el Decreto N°1.387 de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda.



Notas: Las diferencias se calculan en pesos nominales y luego se expresan como porcentaje del PIB proyectado de este informe. Sin embargo, la meta fiscal se estableció durante la elaboración de la Ley de Presupuestos 2024, utilizando la proyección de PIB disponible en ese momento. Debido a esta diferencia en la base de comparación, se incorpora un ajuste denominado 'Diferencia PIB nominal'.

Fuente: Dipres.

Frente a esto, tal como establece la nueva Ley que promueve la Responsabilidad y Transparencia en la Gestión Financiera del Estado, que modificó la Ley de Responsabilidad Fiscal aprobada en el Congreso durante 2024, la Dipres y el Ministerio de Hacienda presentarán a las comisiones de Hacienda del Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados las acciones correctivas a implementar para volver a cumplir con las metas fiscales en el IFP correspondiente al primer trimestre de 2025.

Cabe recordar que la Dipres está trabajando con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para revisar y fortalecer el proceso de proyección de ingresos, con foco en examinar los insumos habitualmente utilizados para realizar estas estimaciones, así como en garantizar la consistencia de la metodología de estimación de corto y mediano plazo, entre otros objetivos. Los resultados de esta labor se darán a conocer antes de presentar el IFP del primer trimestre de 2025, según lo comprometido durante la tramitación en el Congreso de la Ley de Presupuestos del año en curso.

Cabe recordar que, al haberse introducido una regla fiscal de carácter dual, la deuda también se convierte en una meta para cada administración. En 2024, y pese al mayor déficit, al cierre del año pasado el *stock* de Deuda Bruta del Gobierno Central totalizó US\$130.825 millones, cifra equivalente a 42,3% del PIB estimado. Prácticamente la totalidad del aumento en la relación deuda-PIB se explica por el incremento del tipo de cambio en el último mes de 2024, ya que el *stock* de deuda disminuyó en cerca de US\$10 mil millones respecto del tercer trimestre, y en una magnitud similar al comparar con el IFP del tercer trimestre.



Actualización escenario 2025

El escenario actual considera un crecimiento del PIB de 2,5% para 2025, destacando una relevante recuperación de la inversión. Esto, debido a un alza de la formación bruta de capital fijo de 3,9% anual, repuntando fuertemente luego de la caída de 2024.

La expectativa de inflación se ajusta hasta una variación promedio anual de 4,7%. Esa corrección está en gran parte influida por mayores inflaciones concentradas en los primeros meses del año, normalizándose hacia el resto de 2025.

El escenario macroeconómico esperado para 2025, junto con la recaudación de ingresos fiscales efectivos para el año 2024, constituyen la base de la proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el año 2025. Se estima que alcanzarán \$76.361.899 millones, lo que implica una variación real de 8,4% con respecto a los ingresos efectivos para el año 2024. Este resultado incorpora un crecimiento anual esperado de más de 70% en la minería privada, a partir de la implementación de la Ley de Royalty, las buenas perspectivas para el crecimiento minero, y el aumento del valor del dólar. Además, se explica por el aumento esperado de la recaudación de impuestos no mineros, incidido por la implementación de la Ley de Cumplimiento Tributario.

Con todo, la proyección de recaudación para el año 2025 se ha revisado a la baja en \$2.935.520 millones (0,9% del PIB). La menor recaudación del año 2024, base sobre la que se realizan las estimaciones de ingresos de 2025, es el principal factor que explica este ajuste.

A partir de esto, se proyectan ingresos cíclicamente ajustados para el año 2025 por \$76.724.275 millones, lo que representa un aumento de 10,4% real anual respecto a 2024. Por otro lado, disminuirían 2,7% respecto de lo proyectado en el informe previo debido al ajuste a la baja en la tributación de resto de contribuyentes, de los ingresos por litio y de los otros ingresos, que son parcialmente compensados por los aumentos en la tributación minería privada y en cobre bruto.

El Gasto del Gobierno Central Total 2025 se proyecta en \$81.902.667 millones, que corresponde a una disminución de \$629.507 millones a lo presentado en el IFP anterior. Esta contención del gasto, en primera instancia, incluye el ajuste fiscal de \$544.000 millones mandatado en la Ley de Presupuestos, que se distribuye de la siguiente manera: 23,8% en gasto en personal, 17,6% en bienes y servicios de consumo y producción, 28,0% en subsidios y donaciones (que incluye principalmente al Tesoro Público), 3,5% en inversión y 27,0% en transferencias de capital. Finalmente, contempla un ajuste adicional para el ejercicio 2025 por \$85.000 millones en el Tesoro Público.

En conjunto, el nivel de gasto total estimado para 2025 implica un crecimiento real anual de 2,7% con respecto al gasto ejecutado durante el año anterior. Luego, al compararlo con la Ley Aprobada 2024, el alza sería de 1,7%.

Dadas las proyecciones anteriores, se estima un déficit efectivo equivalente a 1,7% del PIB proyectado para 2025, y uno estructural de 1,6% del PIB, lo cual es más deficitario que la meta definida en el Decreto de Política Fiscal (déficit estructural de 1,1% del PIB). Este resultado debe considerarse como transitorio, dado que en 2025 deben aplicarse medidas correctivas luego del incumplimiento de la meta fiscal en 2024.



Balance del Gobierno Central Total 2025
(millones de pesos 2025 y % del PIB⁽¹⁾)

		Proyección IFP 3T24		Proyección IFP 4T24	
		MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
(1)	Total Ingresos Efectivos	79.286.725	24,3	76.361.899	23,1
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	78.835.232	24,1	76.724.275	23,2
(3)	Total Gastos	82.532.174	25,3	81.902.667	24,8
(1) - (3)	Balance Efectivo	-3.245.448	-1,0	-5.540.767	-1,7
(2) - (3)	Balance Cíclicamente Ajustado	-3.696.942	-1,1	-5.178.392	-1,6

(1) PIB proyectado en cada informe.

Fuente: Dipres.

Finalmente, se estima que al cierre del ejercicio presupuestario 2025 el stock de Deuda Bruta del Gobierno Central totalizará US\$142.662 millones, cifra equivalente al 42,1% del PIB efectivo del período. “En el período de Gobierno habremos logrado estabilizar la deuda, junto con mantenerla a una sana distancia respecto del límite definido como prudente, de 45% del PIB”, destacó la directora de Presupuestos.

Panorama de mediano plazo

El escenario de mediano plazo contempla que la actividad local transitará a sus tasas de crecimiento de tendencia hacia el final del período de proyección. Para los años 2026-2029 las proyecciones de actividad apuntan a un crecimiento del PIB no minero que se moverá suavemente hacia sus valores de tendencia, con una leve revisión a la baja en 2029 en comparación al IFP anterior y un PIB minero inferior a lo estimado previamente, con un crecimiento de 2,7% y 2,5% en 2026 y 2027, respectivamente, para luego converger a un crecimiento de 2,0% en 2028 y 2029.

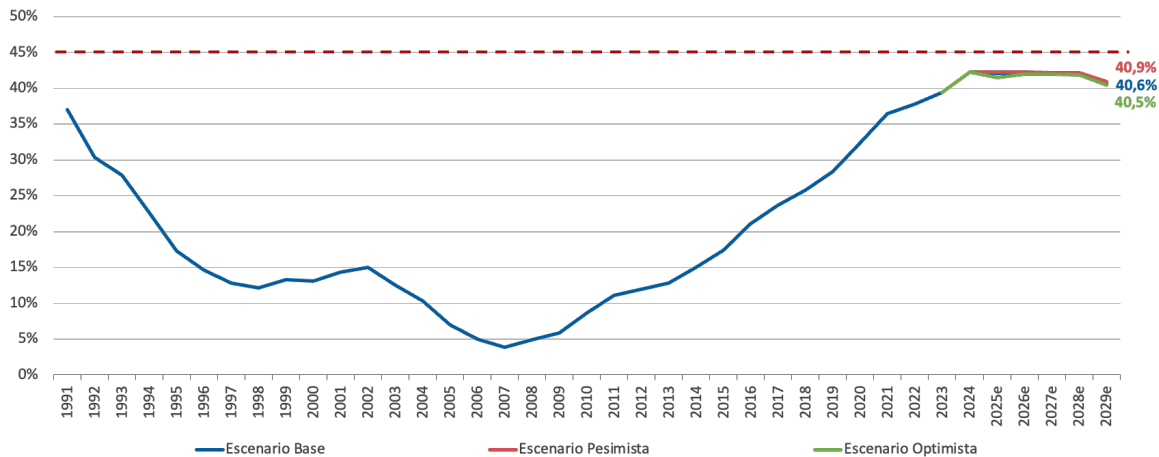
Respecto de la deuda bruta, los distintos escenarios macroeconómicos propuestos conllevan distintas dinámicas de evolución hasta 2029, pero todas ellas cumplen con el compromiso de que se mantenga por debajo del nivel de deuda prudente de 45,0% del PIB. En concreto, el escenario optimista conlleva una trayectoria de deuda por debajo del escenario base, llegando a representar el 40,5% del PIB hacia el final del horizonte de proyección. En forma contraria, el escenario pesimista, implica una deuda bruta en torno al 40,9% del PIB en 2029.



Proyección de deuda bruta del Gobierno Central Total 1990-2029p

Escenarios alternativos

(% del PIB, cierre al 31 de diciembre de cada año)



p: proyectado.
Fuente: Dipres.

